



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, no emite convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, de conformidad con el Artículo 110 fracción II, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la CDMX, corresponde a la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, *“Coordinar que la incorporación de servidores públicos en las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, se efectúe bajo procesos de calidad, eficiencia y transparencia, priorizando la igualdad y equidad de género en los procesos de selección”*. Así mismo, el numeral 2.3.11, de la CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS determina: *“Las y los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías tienen la atribución de nombrar o remover libremente a sus subalternos...”*